



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1128] [9L/5300-1129] [9L/5300-1130] [9L/5300-1131] [9L/5300-1132] [9L/5300-1133] [9L/5300-1134] [9L/5300-1135] [9L/5300-1136] [9L/5300-1137] [9L/5300-1138] [9L/5300-1139] [9L/5300-1140] [9L/5300-1141] [9L/5300-1142] [9L/5300-1143] [9L/5300-1144] [9L/5300-1145] [9L/5300-1146] [9L/5300-1147] [9L/5300-1148] [9L/5300-1149] [9L/5300-1150] [9L/5300-1151] [9L/5300-1152] [9L/5300-1153] [9L/5300-1154] [9L/5300-1155]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-1129]**

MOTIVO POR EL QUE NO SE HA CONVOCADO EL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO REGULADOR DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA "CARNE DE CANTABRIA", CUYA ÚLTIMA RENOVACIÓN TUVO LUGAR EN JULIO DE 2012, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente Pregunta con respuesta escrita:

En el artículo 5 del Estatuto del Organismo Autónomo ODECA, anexo a la Ley 3/2000, de 24 de julio, de creación de dicho Organismo, se establece que el presidente de la ODECA es el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, y que a éste le corresponde regular y convocar los procesos electorales para la renovación de los miembros de los Consejos Reguladores, y nombrar a su presidente y vicepresidente.

¿Cuál es el motivo por el cual el Consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación no ha convocado el proceso electoral para la renovación del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Carne de Cantabria", cuya última renovación tuvo lugar en julio de 2012 (Orden GAN/39/2012 de 26 de junio)?

Santander, 25 de enero de 2018

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."